



INFORME FINAL SEGUIMIENTO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUAS
Y USOS PROFESIONALES
UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

1. Datos del título		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Máster Universitario en Lenguas y Usos Profesionales	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	ABR_I_0341/2009	4310008
RAMA DE CONOCIMIENTO	Artes y Humanidades	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidade da Coruña	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Filología	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Filología	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	---	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	Acreditación:	13/05/2009
	Modificaciones:	---
	I.F. Seguimiento:	31/07/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUAS Y USOS PROFESIONALES** es **NO CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

Además, tampoco se han encontrado evidencias del cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.3 del RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio: *"Una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma."* **Se debe publicar, cuanto antes, el plan de estudios en el BOE.**

- Información pública:

Con carácter general, la página web propia del máster recoge la información más relevante del máster de manera actualizada, clara y de fácil acceso, tanto para los estudiantes como para la sociedad en general. Con el objetivo de mejorar esta accesibilidad, se recomienda hacer un enlace desde esta web al apartado de "Seguimiento e Información Pública de los Títulos de la UDC", donde se puede complementar la información disponible sobre este título.

Se debe corregir la denominación del título en la página web propia del máster.

La UDC debe actualizar, aprobar y publicar la Normativa de Permanencia.

- Valoración cumplimiento proyecto:

La reflexión que se realiza en los distintos criterios no proporciona información descriptiva y valorativa suficiente que justifique la valoración otorgada por la propia universidad. En este apartado tampoco se hace mención de los puntos débiles detectados que si se destacan en los planes de mejora que se presentan a continuación, ni se recoge una descripción concisa de las modificaciones que afectarán a cada uno de los criterios, ni en qué plazo se estima la solicitud de su revisión y aprobación por el órgano competente.

En el próximo informe anual de seguimiento se deberá realizar una reflexión exhaustiva sobre el desarrollo del plan de estudios, siguiendo la línea de las aclaraciones del informe de alegaciones enviado por la Universidad al IPS, detectando las posibles desviaciones o deficiencias que puedan surgir y solicitando, al órgano responsable de su aprobación, aquellas modificaciones necesarias para el óptimo desarrollo del título. Debe existir además, coherencia entre la reflexión de cada uno de los criterios y los planes de mejora planteados, los puntos débiles que se describen en las propuestas de mejora deben ser el resultado de dicha reflexión.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

En el Informe Final de verificación del título, emitido por ANECA el 29 de abril de 2009, no se han establecido recomendaciones. Los aspectos que se recogen en el apartado de "Acciones realizadas ante las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento" son recomendaciones establecidas en el Informe Final de la Evaluación del antiguo POP.

2. Información pública		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se debe corregir la denominación del título en la página web propia del máster. La denominación correcta es "Máster Universitario en Lenguas y Usos Profesionales", por lo que se debe eliminar "": español, gallego e inglés".</p> <p>No se encuentra información sobre la normativa de permanencia. En la página de la universidad se encuentra un documento relativo a la normativa de permanencia pero no aparece el órgano encargado de su aprobación ni la fecha.</p>
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Información recogida en el apartado de Seguimiento de Títulos de la Unidad Técnica de Calidad. Esta información es de difícil acceso para el alumnado y otros grupos de interés.</p>
Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>En la web propia del máster no se han encontrado evidencias de la publicación de los objetivos generales y específicos del título. Sólo se han localizado en las guías docentes publicadas los objetivos asociados a cada una de las materias del plan de estudios y en el apartado de Seguimiento de Título de la Unidad Técnica de Calidad.</p> <p>Se recomienda aportar esta información en la web propia del máster para mejorar su accesibilidad.</p>
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información ofrecida en la web es clara y accesible.</p>
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información ofrecida en es clara y accesible. Se recomienda completar la información sobre las prácticas en empresas que se aporta en la página web del máster.</p>
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Se recomienda completar la información sobre el profesorado publicada en la página web propia del título, indicando por ejemplo el horario de tutorías...</p>
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>La información ofrecida en la página web del centro es clara y accesible.</p>
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>Esta información es de difícil acceso para el alumnado y otros grupos de interés.</p>

Sistema de garantía de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se hace público el manual y los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro.
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Información recogida en una declaración del responsable del título en el apartado de Seguimiento de Títulos de la Unidad Técnica de Calidad.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	No existe reflexión sobre el grado de cumplimiento de este criterio. Además de la información que se indica en las alegaciones al IPS, se debe hacer referencia, entre otros aspectos, a la evolución de la demanda del título y el ajuste del número de matriculados a la previsión incluida en la memoria verificada.
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	La reflexión se limita a constatar la adecuación de la justificación que en su momento se planteó en la memoria. Se recomienda completar la reflexión con información descriptiva y valorativa para sustentar la valoración de "satisfactorio" asignada al criterio.
Objetivos/Competencias	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La reflexión no proporciona información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio. Se deben aportar evidencias que muestren la adquisición de los objetivos y las competencias por parte de los estudiantes, por ejemplo, tal y como se indica en las alegaciones al IPS, a través del análisis de la taxa de rendimiento plurianual.
Acceso y admisión de estudiantes	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La reflexión no proporciona información descriptiva y valorativa sobre el desarrollo del acceso y la admisión del alumnado. Se deberían describir las modificaciones que se solicitarán en relación a este criterio, las cuales no deben ponerse en marcha hasta que estas sean aprobadas por el órgano correspondiente. Además en los planes de mejora se describen puntos débiles detectados que no se recogen en la reflexión del criterio. El PC-04 recoge el procedimiento por el que se desarrolla en acceso y la admisión, lo que se debe incluir en este apartado es la reflexión sobre el desarrollo del mismo.
Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La reflexión no proporciona información descriptiva y valorativa sobre el desarrollo de la planificación de las enseñanzas. Se debe hacer una reflexión más detallada sobre la eficacia de la estructura planteada en la Memoria Verificada y justificar el seguimiento que se hace de dicha planificación, por ejemplo a partir de la información que pueden proporcionar los distintos grupos de interés a través de las encuestas de satisfacción. El SGIC debe evidenciar el buen funcionamiento o desviaciones del desarrollo del plan de estudio, pero en el Informe de

		Seguimiento se debe recoger una reflexión sobre el desarrollo.
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	En el siguiente Informe de Seguimiento se debe proporcionar información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio, por ejemplo siguiendo la línea del contenido de las alegaciones y analizando el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado que imparte el título.
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	Se aporta información descriptiva sobre el criterio. Se recomienda basar la justificación en evidencias tales como el grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales y servicios disponibles.
Resultados	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	En el siguiente Informe de Seguimiento se debe proporcionar información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio, por ejemplo siguiendo la línea del contenido de las alegaciones, donde se analizan las distintas tasas, evitando errores como los del presente año, en la transferencia de los datos.
Sistema de garantía de la calidad	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	La documentación del SGIC no evidencia una implantación correcta del mismo, el resumen de revisiones del manual y procedimientos indica que la única revisión ha sido realizada en abril de 2008 y los únicos planes de mejora realizados son los relacionados con la aplicación informática. Además de las evidencias subidas a dicha aplicación se debe trabajar en una implantación del SGIC aplicada y contextualizada al centro y al título, siguiendo lo establecido en el manual y los procedimientos. Tal y como se indica en las alegaciones enviadas por la Universidad al IPS, en el próximo seguimiento deberá evidenciarse la implantación completa del mismo con las actualizaciones, que en este momento, están pendientes de aprobación por los órganos correspondientes de la Facultad y la UDC.
Calendario de implantación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	No existe reflexión sobre el grado de cumplimiento de este criterio.

Santiago de Compostela, 31 de julio de 2012



Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA